



**RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEMP
EN SU REUNIÓN DE 29 DE OCTUBRE DE 2013**

I. Aprobación del Acta de 19 de septiembre

Se aprueba el acta por unanimidad.

III. Tramitación del Proyecto de Ley de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local

Se trataron conjuntamente el punto II del Orden del Día y el Informe del Presidente.

Se informa que la propuesta de enmiendas formuladas por la FEMP al Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que fueron remitidas a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.

Se acuerda que aquellas propuestas de enmiendas formuladas por la FEMP al Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que no sean aprobadas por el Congreso de los Diputados se remitan a los Grupos Parlamentarios del Senado.

Se informa asimismo sobre la publicación en el BOE, el pasado 26 de octubre, del Real Decreto-Ley 13/2013, de 25 de octubre, por el que se concede un crédito extraordinario en el Presupuesto del Ministerio de Economía y Competitividad por importe de 17.300 millones de euros, para proceder a la amortización anticipada del endeudamiento contraído por el Fondo del pago a proveedores en el año 2012 y por otro, para atender al pago de las obligaciones incluidas en el ámbito de aplicación de la nueva fase del mecanismo de financiación del Fondo establecida por el Real Decreto-Ley 8/2013.

IV. Nombramientos:

Quedan aprobadas por parte de la Junta de Gobierno las siguientes modificaciones en los nombramientos y representaciones institucionales de la FEMP

- **Comisiones de Trabajo**

Comisión de Bienestar Social (vocal)

Baja:

Dña. Montserrat Candini i Puig -CIU-
Alcaldesa de Calella (Barcelona)

Alta:

D. David Saldoni de Tena – CIU-
Alcalde de Sallent (Barcelona)



Comisión de Haciendas y Financiación Local (vocal)

Baja:

Dña. Rosa Rodríguez Díaz -PP-
Consejera del Cabildo de Gran Canaria (Las Palmas)

Alta:

Dña. M^a del Mar Martín Rojo -PP-
Segunda Teniente Alcalde Delegada del Área de Economía, Hacienda y Personal del Ayuntamiento de Málaga

Comisión de Integración y Cohesión Social (vocal)

Baja:

Dña. Montserrat Candini i Puig -CIU-
Alcaldesa de Calella (Barcelona)

Alta:

D. David Saldoni de Tena – CIU-
Alcalde de Sallent (Barcelona)

Comisión de Relaciones Internacionales (vocal)

Baja:

D. Manuel Cárdenas Moreno – IU-
Ex Alcalde de Trebujena (Cádiz)

Alta:

D. Miguel Ángel García Martos –IU-
Alcalde de Cambil (Jaén)

Comisión de Seguridad y Convivencia Ciudadana (vocal)

Baja:

D. Jesús M^a Canga Castaño -PSOE-
Ex Alcalde de Sant Adrià del Besós (Barcelona)

Alta:

D. Joan Callau Bartoli –PSOE-
Alcalde de Sant Adrià del Besós (Barcelona)

Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares.

Cabildo Insular de Tenerife:

Alta:

D. Carlos Enrique Alonso Rodríguez. Presidente del Cabildo.

Baja:

D. Ricardo Melchior Navarro.. Ex –Presidente del Cabildo.



Diputación Provincial de Girona:

Alta:

D. Joan Giraut i Cot. Presidente de la Diputación.

Baja:

D. Jaume Torramadé. Ex –Presidente de la Diputación.

- **Representación Institucional**

Modificación de nombramientos en la Representación Institucional de la FEMP

Comisión Especial para el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social

Baja:

Dña. Montserrat Candini i Puig -CIU-. *Alcaldesa de Calella (Barcelona)*

Alta:

D. David Saldoni de Tena – CIU-. *Alcalde de Sallent (Barcelona)*

Pleno de la Red de Inclusión Social

Baja:

Dña. Montserrat Candini i Puig -CIU-. *Alcaldesa de Calella (Barcelona)*

Alta:

D. David Saldoni de Tena – CIU-. *Alcalde de Sallent (Barcelona)*

V. Convenios

Quedan aprobados por unanimidad de la Junta de Gobierno los siguientes Convenios:

- **Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la FEMP para la Difusión de un Nuevo Modelo Urbano Basado en la Rehabilitación Edificatoria y la Regeneración y Renovación Urbanas**

El presente Convenio tiene por objeto el establecimiento de las condiciones por las que se regirá la colaboración de las partes en la difusión de un nuevo modelo urbano basado en la rehabilitación edificatoria, la regeneración y la renovación urbanas, así como en su puesta en marcha, identificando las oportunidades que ofrece, los problemas a los que se enfrenta en el ámbito local y las medidas a adoptar por los Ayuntamientos, tanto de carácter normativo, como de cualquier otro tipo, en el marco de la autonomía local.

El Ministerio de Fomento contribuirá a la financiación de los gastos derivados del Convenio aportando la cantidad total de cuarenta y cinco mil euros (45.000,00 €).



- **Convenio FEMP-COPPEM**

Este Convenio pretende contribuir a la promoción de una sociedad empoderada e inclusiva en los países Euromediterráneos a través del fomento de políticas de igualdad en los Gobiernos Locales Euromediterráneos.

El proyecto tendrá una duración de 36 meses y un presupuesto de 976.311 euros que será cofinanciado por la Comisión Europea en un 75%. El 25% restante se ha dividido entre los socios del mismo, correspondiéndole a la FEMP una contribución de 5.000 €.

VI. Haciendas y Financiación Local

Se da cuenta a la Junta de Gobierno de los siguientes puntos del orden del día:

- **Propuesta de Enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014**

El pasado 27 de septiembre el Consejo de Ministros aprobó la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014.

Dentro del período establecido para el trámite de la presentación de enmiendas a dicho Proyecto de Ley, la FEMP remitió a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, así como al MINHAP, unas propuestas de enmiendas, para que se incorporen una serie de medidas dirigidas a garantizar la suficiencia financiera de las entidades locales y a evitar el deterioro de la capacidad de las mismas para afrontar la actual situación de crisis financiera.

- **Propuesta de Enmiendas al Proyecto de Ley Orgánica de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público**

El 20 de septiembre el Consejo de Ministros aprobó la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley Orgánica de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público.

En el Proyecto de Ley Orgánica se plantea una importante modificación con efectos en las Haciendas Locales. En concreto, y a petición de la FEMP, se modifica el art. 32 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera relativo al destino del superávit presupuestario de las Entidades Locales, y se recogen, en una nueva Disposición Adicional Sexta, las reglas especiales para el destino del superávit presupuestario.

Sobre el contenido y aplicación de esta modificación, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publicó en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales una nota informativa dirigida a las Entidades Locales con fecha de 4 de julio de 2013.

No obstante, el Proyecto de Ley de Orgánica introduce una modificación respecto de lo establecido en el Anteproyecto de Ley al que hace referencia la nota informativa de 4 de julio de 2013, en la "Disposición Adicional Sexta" en donde se suprime toda referencia al año 2013.

Este cambio ha motivado la propuesta de enmienda remitida por la FEMP a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados en relación con el Proyecto de Ley Orgánica de



Control de la Deuda Comercial en el Sector Público, para que se mantenga la redacción del Anteproyecto de Ley acordada con la FEMP, y de la que se da cuenta a la Junta de Gobierno.

- **Principales cifras del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014**

Se da cuenta a la Junta de Gobierno de las principales cifras de la LPGE.

Las Entidades Locales recibirán del Estado en 2014 un total de 16.484 millones de euros, un 3,5% más que el año 2013 (15.932,44€) , según recoge el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para el próximo ejercicio, que ha comenzado su tramitación en el Congreso de los Diputados.

Aunque la partida denominada entregas a cuenta es algo menor en 2014 (14.916,65 millones de euros) que la correspondiente al ejercicio 2013 (15.462,08 millones de euros), los municipios se verán compensados por el saldo positivo resultante de lo que percibirán por la liquidación de 2012, algo más de 750 millones, y lo que tendrán que devolver por los saldos negativos de 2008 y 2009, unos 664 millones.

De acuerdo con las estimaciones del Gobierno:

Los municipios sujetos al modelo de cesión (los de más de 75.000 y las capitales de provincia) recibirán 5.756 millones de euros.

El resto, los no incluidos en este modelo, 4.311 millones.

A las Provincias y entes asimilados les corresponderán 4.852 millones.

A estas cantidades hay que sumar la cifra estimada proveniente de la cesión de impuestos (IRPF, IVA o IIEE) que llega a los 1.478 millones de euros.

En el Proyecto de Ley se regulan el resto de mecanismos de financiación de las Entidades Locales con cargo a los Presupuestos.

En cuanto a las disposiciones normativas con efectos en las Haciendas Locales, se regulan los coeficientes de actualización de valores catastrales del artículo 32.2 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario; se fijan los criterios para el cálculo del índice de evolución de los ingresos tributarios del Estado a que se refiere el Capítulo I del Título VII de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014; se regula la refinanciación de operaciones de crédito y el régimen de endeudamiento aplicable a entidades dependientes o vinculadas a entidades locales; y se establecen los criterios para el cálculo del índice de evolución de los ingresos tributarios del Estado para la liquidación de la participación de las entidades locales en tributos del Estado del año 2012.



VII Consumo y Comercio

Se da cuenta a la Junta de Gobierno de los siguientes puntos del orden del día:

- **Seguimiento de modificaciones a la Ley 12/2012 de 26 de diciembre de Liberalización del Comercio y determinados servicios, mediante otros cambios normativos**

La Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, contempla que ya no será necesaria la autorización o licencia municipal previa para la apertura de establecimientos comerciales y negocios con una superficie de hasta 300 metros cuadrados para determinadas actividades y servicios. Según tal modificación bastará con la presentación de una declaración responsable o comunicación previa por parte del promotor realizándose un control posterior. Igualmente se establece que en el plazo de un año el Gobierno podrá modificar tanto el umbral de superficie como ampliar el número de actividades a las que afecta.

Este umbral de superficie ha sido ampliado a 500 metros y se incorporan nuevas actividades a las inicialmente contempladas en la Ley 12/2012, a través de la Disposición final séptima de la recientemente aprobada "Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los Emprendedores y su internacionalización".

Adicionalmente en el artículo 34 del "Proyecto de Ley General de Telecomunicaciones", actualmente en el trámite del Congreso de los Diputados, introduce en su punto sexto, la misma redacción que ya existe en la Ley 12/2012. Concretamente dicho "Artículo 34. Colaboración y coordinación entre Administraciones Públicas en el despliegue de las redes públicas de comunicaciones electrónicas" fija lo siguiente:

"Para la instalación de las estaciones o infraestructuras radioeléctricas utilizadas para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas disponibles para el público a las que se refiere la disposición adicional tercera de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, no resulta necesaria la obtención de licencia previa de instalaciones, de funcionamiento o de actividad, ni otras de clase similar o análogas, en los términos indicados en la citada ley."

- **Informe de Enmiendas al Proyecto de Ley de Cámaras de Comercio, Navegación e Industria**

El pasado 26 de julio el Consejo de Ministros aprobó para su remisión a las Cortes Generales el Proyecto de Ley Básica de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

Dentro del período establecido para el trámite de la presentación de enmiendas a dicho Proyecto de Ley, la FEMP remitió a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, así como al Gobierno, una propuesta de enmiendas a dicho texto al considerarse que el mismo no recogía las observaciones que se habían formulado al Anteproyecto del mismo.



VIII. Formación

- **Instar a las Comunidades Autónomas a que se proceda a la Convocatoria de Subvención de Planes de Formación de las EELL**

Las Sentencias del Tribunal Constitucional relativas a las competencias autonómicas sobre la Formación de los empleados públicos locales, produjeron para su adaptación a las mismas la elaboración de un texto aprobado por la Comisión General de Formación para el empleo de las Administraciones Públicas en su reunión de 19 de julio de 2013, texto que fue ratificado por la Junta de Gobierno en su reunión del 30 de julio de 2013 y aprobado definitivamente por la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas de 26 de Septiembre.

La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad instar a las Comunidades Autónomas para que realicen una convocatoria de subvención para planes de formación de las Entidades Locales, al amparo de los acuerdos de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, antes de mediados del mes de Diciembre, similar a las realizadas en años anteriores por el INAP.

IX. Modernización, Participación Ciudadana y Calidad

- **Propuesta de Enmienda al Proyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno**

El Proyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, ha sido aprobado por el Congreso y remitido al Senado para su tramitación.

Analizado el texto enviado al Senado de dicho Proyecto de Ley e identificadas las modificaciones sufridas en el periodo de tramitación en el Congreso, se detecta una nueva posibilidad de propuesta de enmienda, referida a la participación de la FEMP en la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno que se configura en el actual texto legislativo.

Por ello, y en el periodo de tramitación parlamentaria para la presentación de enmiendas, se ha trasladado a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en el Senado una propuesta de enmienda, de tal forma que la Administración Local esté representada en la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno, por un representante nombrado por la FEMP.

X. Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías

- **Propuesta de Enmiendas al Proyecto de Ley General de Telecomunicaciones**

El Consejo de Ministros, con fecha de 13 de septiembre, ha aprobado la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley General de Telecomunicaciones.

Esta Ley actualiza la normativa para adaptarla a los profundos avances que ha vivido el sector de las telecomunicaciones y para favorecer el desarrollo futuro de la economía digital, que el Gobierno considera uno de los pilares económicos con más potencial de crecimiento en España, así como para crear el marco adecuado para facilitar las inversiones necesarias para el desarrollo de esta economía digital, eliminando barreras y fomentando la competitividad y la protección del usuario.



Entre las novedades, se simplificará el despliegue de nuevas redes, favoreciendo el uso compartido de infraestructuras entre compañías y eliminando trabas para la concesión de licencias.

Analizado el texto por los Servicios Técnicos de la FEMP, se han venido en formular propuestas de enmiendas a dicho Proyecto de Ley, con el objetivo de defender la autonomía y competencias de las Entidades Locales en materia de telecomunicaciones.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda aprobar la Propuesta de Enmiendas al Proyecto de Ley General de Telecomunicaciones, que deberán ser remitidas a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso, así como al Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

XI. Redes Territoriales y Secciones

- **Baja en la Sección de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales**

Baja:

- Ayuntamiento de Alhama de Murcia (Murcia)

Nuevo total de Entidades Locales adheridas: 85

Nuevo total de habitantes adheridos⁽²⁾: 7.082.052 habitantes

(1) Datos Padrón 2012, INE.

(2) Cifra calculada a partir de los datos del INE correspondientes a 2012, sin contabilizar los habitantes de los Ayuntamientos cuya Diputación, Cabildo o Consejo está adherido a la Sección de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales.

XII. Internacional

Se da cuenta a la Junta de Gobierno de los siguientes puntos, para su información o en su caso aprobación:

- **Participación del Presidente del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) en la Junta de Gobierno de la FEMP de 29 octubre 2013**

La reunión de la Junta de Gobierno contó con la presencia del ex Alcalde de la ciudad alemana de Stuttgart y actual Presidente del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), el Dr. Wolfgang Schuster, que informó del proyecto iniciado desde la Fundación Europea de Formación para la Lucha contra el desempleo juvenil, asociación de utilidad pública que persigue el empleo de Fondos Europeos en la reducción del paro que afecta a los jóvenes.



- **Candidatura a la Co-presidencia del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE)**

El CMRE es la organización municipalista más importante de Europa, formada por 50 asociaciones nacionales de Gobiernos Locales y Regionales de 41 países del continente europeo que representa a cerca de 150.000 ciudades y regiones. Entre sus fines se encuentran promover el proceso de integración europea, la colaboración entre autoridades locales y regionales, la defensa de la autonomía local y regional y la representación ante las instancias de la Unión Europea y del Consejo de Europa.

La estructura política del CMRE está compuesta por:

- Presidencia; Co-presidencias; Presidencias ejecutivas; Vice-presidencias.
- Comité Director
- Buró Ejecutivo

La renovación de los órganos estatutarios tendrá lugar en el Comité Director de diciembre de 2013 en Praga.

El CMRE ha propuesto al Presidente de la FEMP una de las dos Co-presidencias existentes, en una candidatura de consenso en la que se encuentren representadas las formaciones políticas con mayor representación en Europa.

La propuesta de lista de consenso quedaría configurada de la siguiente manera:

Presidenta: Anne Mari Jorritsma, Alcaldesa de Almere y Presidenta de la VNG (liberal)
Co-presidente: Iñigo de la Serna Hernáiz, Alcalde de Santander y Presidente de la FEMP (popular)
Co-presidente: Giorgio Orsoni, Alcalde de Venecia (socialista)

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda aprobar la candidatura de D. Iñigo de la Serna Henáiz, Alcalde de Santander y Presidente de la FEMP como Co-Presidente del CMRE para el próximo mandato 2014-2016.

- **103ª Sesión Plenaria del Comité de las Regiones (CdR). Bruselas, 7-9 de octubre 2013**

Los días 7 al 9 de octubre se celebró en Bruselas la 103ª Sesión Plenaria del Comité de las Regiones a la que asistieron en representación de la FEMP el Sr. D. Iñigo de la Serna Hernáiz, Alcalde de Santander y Presidente de la FEMP, y el Sr. D. Ramón Roperó Mancera, Alcalde de Villafranca de los Barros.

El Comité de las Regiones elaboró por primera vez un dictamen, "Proyecto de presupuesto de la UE para 2014", sobre el procedimiento presupuestario anual de la Unión Europea, centrándose en el creciente déficit estructural y la necesidad de aplicar las prioridades estratégicas anuales, como la puesta en marcha de la iniciativa sobre el empleo juvenil.



En otro de los dictámenes, se aprobó una “Recomendación para un mejor gasto”, del que fue ponente el Presidente de la Xunta de Galicia, Alberto Núñez Feijóo, en el que se recogen las recomendaciones locales y regionales para mejorar la calidad del gasto de la Unión Europea para el período 2014-2020.

En este Plenario tuvo lugar el traspaso de la Secretaría de la Delegación Española en el Comité de las Regiones, que ostentada hasta la fecha la Junta de Extremadura, a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, que ejercerá su función hasta el año 2015.

- **Cumbre Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU). Rabat 1-4 de octubre de 2013**

Del 1 al 4 de octubre, tuvo lugar en la ciudad de Rabat (Marruecos) la IV Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), a la que asistieron en representación de la FEMP el Sr. D. Íñigo de la Serna Hernáiz, Alcalde de Santander y Presidente de la FEMP y el Sr. D. Javier León de la Riva, Alcalde de Valladolid y Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP.

En el marco de la Cumbre tuvieron lugar las tres reuniones estatutarias más relevantes de la organización mundial, el Buró, el Consejo Mundial y la Asamblea General en la que se debatieron y aprobaron las siguientes cuestiones:

- 1.- Propuestas de modificaciones estatutarias:
- 2.- Elección del Presidente y Copresidentes periodo 2013-2016. El Sr. D. Kadir Topbaş, Alcalde de Estambul (Turquía) fue reelegido Presidente de la Organización.
- 3.- Designación de los representantes del Buró y Consejo Mundial para el periodo 2013-2016. El número de países representados en el Buró y en el Consejo para el período 2013-2016 será de 115 y 341 representantes locales respectivamente. La FEMP seguirá manteniendo una de las representaciones más importantes en los órganos de representación política de la organización mundial que seguirá siendo encabezada por el actual Presidente de la FEMP y por la delegación vigente designada por la Junta de Gobierno para el mandato 2011-2015.
- 4.- Elección de la sede para la celebración de la V Cumbre Mundial, que recayó en la ciudad de Bogotá (Colombia).

- **VII Foro España China y III Foro de Diálogo entre Alcaldes Chinos y Españoles**

El pasado 12 de septiembre, se celebró en la ciudad de Beijing, el VII Foro España China en el que se dieron cita empresas y representantes públicos de ambos países. Este acto fue organizado por la Asociación de Amistad del Pueblo Chino con el Extranjero (AAPCHE) en colaboración con la Fundación España China y el Ministerio de Asuntos Exteriores de España.



El Foro fue inaugurado por el ministro de Industria, Energía y Turismo, D. José Manuel Soria y contó, entre sus asistentes, con representantes de las empresas e instituciones más importantes de ambos países.

Asimismo, en el marco del VII Foro y de los actos conmemorativos del 40 aniversario del inicio de las relaciones diplomáticas entre China y España, el Sr. Presidente de la FEMP y la Sra. Presidenta de la AAPCHE firmaron un convenio de colaboración entre ambas instituciones para el establecimiento del Foro de Diálogo de Alcaldes de China y España.

- **Agenda de Convocatorias Internacionales**

Queda informada la Junta de Gobierno de las convocatorias previstas hasta final de año en material Internacional.